



Universidad
Carlos III de Madrid

Instituto de Derechos Humanos
Bartolomé de las Casas

HURI-AGE
Consolider-Ingenio 2010

Un informe muestra las condiciones de vida y el estado de los derechos de las personas retenidas en los CIEs

(16 de octubre de 2013) El [proyecto Consolider-Ingenio 2010 “El tiempo de los derechos” \(HURI-AGE\)](#) publica su informe número 32, que tiene como finalidad trascender el papel y acercarnos a la realidad que viven las personas retenidas en los Centros de Internamiento para Extranjeros en España. Dicho informe ha sido elaborado por la Clínica Jurídica de Derechos Humanos del [Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid](#).

En un mundo globalizado, marcado por la velocidad de las comunicaciones y de los capitales, las barreras fronterizas se desvanecen, mientras que los flujos migratorios se intensifican. A pesar de ello, señala el informe *‘Los Centros de Internamiento de Extranjeros en el Sistema español’*, ‘el concepto de nacional sigue representando una posición diferenciada del extranjero, de quien es ajeno, el otro, y a quien, en el mejor de los casos, se le ve como una potencia productiva necesaria dentro del sistema, pero sin el reconocimiento, en igualdad de condiciones, de los derechos de los nacionales, los que sí son ciudadanos’.

Esta distinción entre nacional y extranjero, continúa este estudio, se agudiza en tiempos de crisis, pues éstos son los primeros que sufren las políticas de austeridad, sobre todo los que no cuentan con los permisos de residencia correspondientes, los llamados *irregulares*. Por esta razón, afirma el informe, ‘el estudio de los derechos de los extranjeros adquiere suma importancia en los actuales tiempos convulsos’.

Así, este trabajo, además de ordenar y recopilar la información adquirida a lo largo la Clínica Jurídica, pretende mostrar las condiciones de vida y el estado de los derechos, legal y de hecho, de las personas retenidas en los Centros de Internamiento de Extranjeros en España.

Y con esa finalidad de trascender del papel y acercarnos a la realidad- una realidad que desde la Clínica Jurídica sostienen que *‘es, sin duda, más desoladora de lo que aparenta’*-, el estudio se centra en 4 bloques fundamentales: el marco normativo nacional e internacional que los regula; el desarrollo jurisprudencial que ha moldeado los derechos de los extranjeros en Europa, y en particular en España; el resumen de algunas de las actas que han emitido los juzgados de control encargados de garantizar los derechos durante los procesos de expulsión; y, por último, los aspectos más relevantes de los diversos informes que las ONG de defensa de los derechos de los extranjeros han elaborado.

El equipo investigador que ha elaborado este informe ha estado integrado por Miguel Ángel Ramiro Avilés (Tutor de la Clínica Jurídica, Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alcalá e investigador de HURI-AGE) y Ángela María Andrade Perdomo, Carlos Asúnsolo Morales, José Luis Bruno Padilla, Blanca Castro Valladares, Ana Dodevska, Madeleine Maxwell Hart y Francisco José Santamaría Pliego (alumnos y alumnas de la Clínica)

Puede accederse al informe completo en:

<http://www.tiempodelosderechos.es/docs/oct13/i32.pdf>

Para más información:

Lara Cuenca Gómez

Responsable de Comunicación del proyecto Consolider-Ingenio 2010 “El tiempo de los derechos” (HURI-AGE)

E-mail: lcuenca@pa.uc3m.es